

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 24-02-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 1999 01435	Verbal Sumario Alimentos	ZORAIDA HERNANDEZ DUQUE	OSWALDO BALLESTEROS TORRES	Auto que levanta medidas cautelares Dar por terminado el presente proceso, Se decreta el levantamiento de todas las medidas cautelares ordenadas en este proceso. Librense los OFICIOS	23/02/2022	
11001 31 10 017 2001 01069	Sucesion	CAUSANTE - VICTOR JULIO LOPEZ PARRA	SIN	Señala fechas para Audiencias señala para audiencia la hora de las 2:30 pm del día 20 de abril del año 2021.	23/02/2022	
11001 31 10 017 2003 01442	Ordinario	PAULINA - BENAVIDEZ SILVA	JOSE RICARDO - VALENCIA	Tramite SE ORDENA OFICIAR	23/02/2022	
11001 31 10 017 2005 01289	Alimentos	FRANCY LILIANA - MORENO LOZANO	ALEXIE IVANOV - NOUGUES RODRIGUEZ	Tramite ORDENA OFICIAR- ACLÁRESE por la abogada SONIA TATIANA RODRÍGUEZ DE CONTRERAS, previo a resolver lo que en derecho corresponda, respecto a su petición 26 de enero del año en curso, a que parte representa, pues el poder está conferido por el demandado y la petición se realiza a favor de la parte actora.	23/02/2022	
11001 31 10 017 2011 00919	Verbal Sumario Alimentos	ISABEL RODRIGUEZ LOPEZ	CARMEN GLORIA RAMIREZ ABELLANEDA	Tramite Por secretaria oficiase al pagador COLPENSIONES	23/02/2022	
11001 31 10 017 2015 01006	Sucesion	ERNESTINA MENDEZ VILLA NUEVA	SIN	Señala fechas para Audiencias CORREGIR para ACLARAR de conformidad con lo normado por los Arts. 285 y 286 del C.G.P. y en atención al memorial del 25 de agosto del año 2021, allegado por el apoderado de algunos herederos, el literal 3 del segundo auto del día 17 del mes y año referidos, respecto a que se RECONOCE a la señora ERNESTINA MÉNDEZ VILLANUEVA, como cesionaria de los derechos herenciales, de los herederos reconocidos	23/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2017 00336	Interdiccion	DTE.: EMMA DE JESUS ARIZA HOYOS	SIN	Tramite TENER en cuenta para todos los fines legales a los que haya lugar, que el abogado MAURICIO FARIAS GUERRERO, designado en Amparo de Pobreza, a la parte demandante, REMÍTASE, por la secretaría de este Despacho, copia del presente expediente incluyendo esta providencia, al abogado antes referido a fin de que ejerza debidamente sus funciones, razón por la cual se levanta la suspensión de proceso que fuera decretada en auto del 27 de enero del año en curso.	23/02/2022	
11001 31 10 017 2018 00175	Sucesion	CONDOMINIO RESIDENCIAL CAMPESTRE HELIOPOLIS P.H.	SIN	Tramite TENER en cuenta que el apoderado de los herederos referido en autos del 5 de agosto de 2020, no dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de septiembre de 2021, pese a la notificación que se le realizara por la secretaría de este Despacho el 16 de noviembre del referido año, NOTIFIQUESE con fundamento en lo anterior y a fin de no vulnerar el derecho defensa e incurrir en una nulidad, por el apoderado del interesado que aperturó la presente sucesión, a los señores OSCAR	23/02/2022	
11001 31 10 017 2018 00968	Interdiccion	PRESUNTO: DIEGO ANDRES SORA RIVERA	SIN	Tramite Previo a tener por notificado al señor DIEGO ANDRES SORA RIVERA, se requiere a la parte interesada para que dé cumplimiento al numeral 6 del auto de fecha 8 de noviembre de 2021 visible a folio 49. Comuníquesele por el medio más expedito. Se ordena agregar al expediente la constancia de registro nacional de personas empleadas para los fines pertinentes, en cumplimiento a	23/02/2022	
11001 31 10 017 2019 00263	Ordinario	ANA MARLEN SUSANA BAUTISTA Y OTROS	SANDRA PATRICIA JIMENEZ BAUTISTA	Tramite En aras del principio de economía procesal designar nuevamente a la abogada KELLY YOHANA GUTIERREZ GONZALEZ, como curadora de los herederos determinados anteriormente indicados	23/02/2022	
11001 31 10 017 2019 00907	Verbal Sumario Alimentos	MIGUEL ANGEL MORENO LOPEZ	DIANA MARIA TABORDA ARIAS	Señala fechas para Audiencias SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m., del día 20 del mes de abril del año 2022,	23/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00994	Verbal Sumario Alimentos	NAZLY MARCELA RODRIGUEZ MUÑOZ	FABIO ALEJANDRO RODRIGUEZ PORRAS	Tramite NO tener en cuenta las constancias de notificación realizadas a la parte pasiva, de conformidad con lo normado por el Art. 8 del Decreto 806 de 2020 y los Arts. 291 y 292 del C.G.P., los días 28 de julio, 9 de diciembre de 2020 y 9 de agosto de 2021, por cuanto el primer artículo se aplica para la notificación por medio electrónico y los demás, son las normas que permiten la notificación personal y presencial, no pudiéndose por tanto	23/02/2022	
11001 31 10 017 2019 01005	Liquidacion Sociedad Conyugal	YAMILE XIMENA CELY ARIZA	YEBRAIL ROMERO VARGAS	Tramite SE ORDENA OFICIAR	23/02/2022	
11001 31 10 017 2019 01021	Ejecutivo	MIRIAM MONROY CORREA	JOSE RODOLFO ROJAS VEGA	Tramite 1.- DENEGAR la petición de la parte demandante, contenida en su memorial del 6 de octubre de 2021, por improcedente, pues el auto del 29 de septiembre es claro en cuanto en que procesos como el presente no es dable el recurso de apelación. Se le recuerda a la togada actora, que el mandamiento fue librado en mínima cuantía, a más que hay norma expresa de negación de la concesión	23/02/2022	
11001 31 10 017 2019 01128	Alimentos	LUZ EVERNY MANYOMA SOLIS	DIOMEDES ANTONIO - CORDOBA GONZALEZ	Auto que aprueba liquidacion de credito ORDENAR practicar la liquidación del crédito con sujeción a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso. OFICIESE	23/02/2022	
11001 31 10 017 2019 01258	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YENNI LIZBETH TORRES ALVAREZ	RIGOBERTO ABELLO RODRIGUEZ	Tramite TENER en cuenta para todos los fines legales a los que haya lugar, que el abogado MAURICIO FARIAS GUERRERO, designado como Curador Ad- Litem al demandado, REMÍTASE, por la secretaría de este Despacho, copia del presente expediente incluyendo esta providencia, al abogado antes referido	23/02/2022	
11001 31 10 017 2020 00012	Verbal Sumario	BELKISS BRIGUTTE CLAVIJO CALDERON	PABLO FERNANDO RIVERA LOZANO	Señala fechas para Audiencias No se tiene en cuenta la contestación de la demanda y la complementación a la misma, presentada a través de apoderada judicial por parte de los demandados PABLO FERNANDO RIVERA LOZANO y RODRIGO ALFONSO RIVERA LOZANO, por ser extemporánea, es decir, los términos comenzaron a contabilizarse desde el día 19 de enero de 2022 (10 días), venciéndose el día 1° de febrero de 2022, y el	23/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2020 00069	Verbal Sumario Alimentos	LAURA ALEJANDRA LOPEZ HERNANDEZ	JORGE ALCIDES LOPEZ PIÑEROS	Tramite OFICIESE a la entidad referida en el acápite pertinente de la demanda	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00362	Ordinario	LUZ MARINA QUINTERO TORRES	PEDRO EDUARDO CACERES MORALES (Q.E.P.D.)	Tramite se les designa como Curador ad-litem al doctor LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ,	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00477	Liquidacion Sociedad Conyugal	LELIA AZUCENA CHACON GONZALEZ	WILLIAM MEJIA GACHA	. Auto que aclara corrije o complementa providencia "ADMITIR la presente demanda de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que a través de apoderado judicial, promueve la ex cónyuge LELIA AZUCENA CHACON GONZALEZ en contra de WILLIAM MEJÍA GACHA. En lo demás se mantiene incólume lo señalado en el mencionado auto admisorio de la demanda.	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00494	Ordinario	GUNTER KORINEK	MARIA DEL CARMEN SALAS CASTRO	Ordena prestar caución Previamente a resolver sobre la medidas cautelares solicitadas en escrito allegado con la demanda, la parte interesada deberá prestar caución	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00537	Verbal Sumario Alimentos	EDWARD ANTONIO MENDEZ MENDOZA	KAREN LORENA TORRES RODRIGUEZ	Rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00551	Alimentos	YAJAIRA MARIA TEHERAN BELEÑO	ARMANDO DE DIOS DAVILA RETAMOZA	Rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00552	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	MARIA CAROLINA MORALES BORRERO	PAVEL CORDERO DE LA CRUZ	Tramite SE NOMBRA CURADOR	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00565	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	EIMY YADIRA MUÑOZ PEÑA	LUIS EDUARDO VALBUENA MORENO	Rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00713	Verbal Sumario	ABRAHAM ANTONIO PEREZ HOYOS	PAOLY LOPEZ DELGADO	Rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	23/02/2022	
11001 31 10 017 2021 00766	Alimentos	LUCIANA MOLINA MENDOZA	JAVIER EDUARDO MOLINA CABRALES	Rechaza demanda RECHAZA DE PLANO	23/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2022 00100	Sin Tipo de Proceso	JEIMMY ALEJANDRA SANTUARIO BELTRAN	JEISSON STEVEN ACOSTA OJEDA	Auto que admite apelación De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la ley 294 de 1996, se admite el Recurso de Apelación impetrado contra la decisión proferida el 21 de diciembre de 2021 dentro de la medida de protección proferido por la Comisaría Séptima de Familia. El trámite de la apelación de conformidad con el decreto reglamentario 652 de 2001, se sujetará en lo pertinente, al trámite previsto en el	23/02/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24-02-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO